



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Sigifredo Londoño Sánchez
Demandados	E.S.E Metrosalud
Radicado	05001310502020190069200
Auto de sustanciación No	318
Decisión/Temas	Requiere por segunda vez.

SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ al apoderado de la E.S.E Metrosalud para que en un término no mayor a tres (3) días contados a partir de la fecha de notificación de esta providencia y sin necesidad de librar oficio, **SO PENA DE LAS SANCIONES LEGALES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL C.G del P.**, allegue la siguiente documentación e información que fue solicitada por el demandante en el escrito de demanda y requerida por este Despacho en audiencia del 25 de marzo de 2022, sin evidenciarse a la fecha cumplimiento alguno, consistente en:

- Certificación de los domingos, festivos y horas extras laboradas por el demandante entre los años 2015 y 2019, así como el valor remunerado por estos conceptos.

Se advierte que aunque el apoderado de la demandada adujo que en el documento llamado “hoja de vida” aportado con la respuesta a la demanda se relacionaba lo solicitado, lo cierto es que sólo se evidencian en ese documento las horas festivas y extras diurnas y nocturnas trabajadas entre el 2015 y el 2017, y no hasta la fecha que se pide.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Correos:

luisfzuluagaram@yahoo.com
notificacionesjudiciales@metrosalud.gov.co
yolimamora@gmail.com
aristizabalescobarsantiago@gmail.com
alzuram@yahoo.com
abogadojuridica1@metrosalud.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 094 del
06/07/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

L.O

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e939d446238b2bb1a9fb97048fd74b5509e272e88b775a57b59ff8a9e6aafdd5

Documento generado en 05/07/2022 05:21:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia